

Machala, 7 de Agosto del 2.018

SR.

JOSE SEGUNDO GALARRAGA HERNANDEZ
GERENTE GENERAL

INMOBILIARIA GALARRAGA & VERA TECNOGCASA S.A.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me permito comunicar a usted que Yo, MARLENE DEL PILAR VERA JIMENEZ, he cedido y transferido 20 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados unidos de América, de la siguiente manera:

A FAVOR DE:

SALAZAR MACAS GLADYS PATRICIA
ZAMBRANO AÑAZCO JOSE ANTONIO

| | No. ACCIONES | V.UNIT. | V.TOTAL |
|--|--------------|---------|----------|
| | 10 | \$1.00 | \$ 10.00 |
| | 10 | \$1.00 | \$ 10.00 |

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La señora MARLENE DEL PILAR VERA JIMENEZ, es de estado civil divorciada; GLADYS PATRICIA SALAZAR MACAS de estado civil soltera; y, JOSE ANTONIO ZAMBRANO AÑAZCO de estado civil casado; todos de nacionalidad ecuatoriana.-

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía INMOBILIARIA GALARRAGA & VERA TECNOGCASA S.A.

Marlene Vera
MARLENE DEL PILAR VERA JIMENEZ

CEDENTE

C.C. 0904862596

Yaneth
GLADYS PATRICIA SALAZAR MACAS
CESIONARIA
c.c. 0702095217

Jose Antonio Zambrano
JOSE ANTONIO ZAMBRANO AÑAZCO
CESIONARIO
c.c. 0700935869



Consejo Nacional Electoral
Deleg.-Prov. El Oro
onei RECAUDACIÓN
FIRMA AUTORIZADA



Kiaia Saca



Machala, 7 de Agosto del 2.018

SR.

JOSE SEGUNDO GALARRAGA HERNANDEZ
GERENTE GENERAL

INMOBILIARIA GALARRAGA & VERA TECNOGCASA S.A.

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me permito comunicar a usted que Yo, MARLENE DEL PILAR VERA JIMENEZ, he cedido y transferido 20 acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los Estados unidos de América, de la siguiente manera:

A FAVOR DE:

SALAZAR MACAS GLADYS PATRICIA
ZAMBRANO AÑAZCO JOSE ANTONIO

| | No. ACCIONES | V.UNIT. | V.TOTAL |
|--|--------------|---------|----------|
| | 10 | \$1.00 | \$ 10.00 |
| | 10 | \$1.00 | \$ 10.00 |

La cesión de acciones que antecede, se efectuó sin reserva de ninguna clase y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las acciones cedidas.

La señora MARLENE DEL PILAR VERA JIMENEZ, es de estado civil divorciada; GLADYS PATRICIA SALAZAR MACAS de estado civil soltera; y, JOSE ANTONIO ZAMBRANO AÑAZCO de estado civil casado; todos de nacionalidad ecuatoriana.-

Rogamos se sirva proceder a inscribir la transferencia de acciones que dejamos señalada en el respectivo libro de acciones y accionistas de la Compañía INMOBILIARIA GALARRAGA & VERA TECNOGCASA S.A.

Marilyn Lee
MARLENE DEL PILAR VERA JIMENEZ

CEDENTE

C.C. 0904862596

Yaneth
GLADYS PATRICIA SALAZAR MACAS
CESIONARIA
c.c. 0702095217

Jose Antonio Zambrano
JOSE ANTONIO ZAMBRANO AÑAZCO
CESIONARIO
c.c. 0700935869



Consejo Nacional Electoral
Deleg.-Prov. El Oro
onei RECAUDACION
FIRMA AUTORIZADA



Kiaia Saca

